



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

12573*Nombramiento personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Calvià, técnico/a en mercado de trabajo, y se adjudica puesto de trabajo*

Decreto de Alcaldía

1. Por Decreto de Alcaldía de fecha 17/11/2022 se aprobaron las bases y convocatorias correspondientes del proceso de estabilización (BOIB núm. 152, de día 22 de noviembre de 2022 y BOE núm. 298, de día 13 de diciembre de 2023) en la que se convocaron siete plazas de técnico/a en mercado de trabajo.

2. Finalizado el proceso selectivo, en fecha 18/10/2024 la comisión de selección designada elevó la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso de las plazas de técnico/a en mercado de trabajo .

3. En el BOIB núm. 153 de 23/11/2024 se publicó la lista de personas que han superado el concurso extraordinario de méritos del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià de técnico/a en mercado de trabajo, en la que los aspirantes señor Lluís Arague Mesana, señora Catalina Escanelles Alorda, señora Eugenia Maria Crespí Sastre, señora Claudia Forcano Cremers, señor Juan José López Casal, señora Ana María Barceló Nicolau y señor Salvador Mulet Ballester han quedado en los siete primeros puestos.

Por todo esto y, en virtud de lo que establece el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, esta Alcaldía dispone la siguiente

Resolución

1. Nombrar a Don Luis Arague Mesana, Doña Catalina Escanelles Alorda, Doña Eugenia Maria Crespí Sastre, Doña Claudia Forcano Cremers, Don Juan José López Casal, Doña Ana María Barceló Nicolau y Don Salvador Mulet Ballester como funcionarios de carrera de la escala de administración general y especial, subescala servicios especiales, técnico/a en mercado de trabajo del Ayuntamiento de Calvià y adjudicarles el puesto de trabajo de técnico/a de administración, adscrito al Instituto de Formación y Empleo de Calvià.

2. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

3. Requerir a Sr. Arague, Sra. Escanelles, Sra. Crespí, Sra. Forcano, Sr. López, Sra. Barceló y Sr. Mulet para que tomen posesión de la plaza el jueves día 12 de diciembre de 2024 a las 12,00 horas en la sala de plenos del Ayuntamiento de Calvià.

4. Dar traslado de esta resolución a las personas interesadas y al Servicio de Recursos Humanos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo (artículos 8.1. 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (29 de noviembre de 2024)

El alcalde

Juan Antonio Amengual Guasp

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/161/1178014>

